



# **CONSTRUYENDO CIUDADANÍA: LA EXPERIENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS COMUNAS DE MEDELLÍN**

Comuna 13 de Medellín



*William Molina Merchán*



*FOTO: Comuna 13 de Medellín. Tomada de <http://opiniontribunal.wordpress.com/>*

**William Molina Merchán.** Historiador, candidato a magister en Estética.  
Coordinador de investigaciones de la FUCLA durante el año 2010.



## Resumen

Las reflexiones que se presentan en este trabajo se incubaron en el proyecto: “Desarrollo social en la zona noroccidental de Medellín, (2004-2009)”, realizado como experiencia de aproximación a los problemas que representan las estrategias de construcción de participación ciudadana, desde el Grupo de investigación Religión sociedad y política, de la Fundación Universitaria Claretiana. Este análisis busca explorar las experiencias y escenarios a través de los cuales el presupuesto participativo en el rubro deportes, determina o agencia condiciones que posibilitan el mejoramiento de condiciones de vida en la Comuna Cinco de la ciudad de Medellín.

Pretende ser referente para explicar un fenómeno que en América Latina se ha venido imponiendo con fuerza en los últimos años para resolver condiciones particulares de desigualdad o de necesidades que el Estado no logró por sí mismo resolver: la vinculación de la comunidad a la solución de sus propios problemas.

**Palabras claves:** participación ciudadana, Desarrollo humano, presupuesto participativo, ciudadanía, Comunas, Medellín.

## Introducción.

Las reflexiones que se presentan en este trabajo se incubaron en el proyecto: “Desarrollo social en la zona noroccidental de Medellín, (2004-2009)”, realizado como experiencia de aproximación a los problemas que representan las estrategias de construcción de participación ciudadana, desde el Grupo de investigación Religión sociedad y política, de la Fundación Universitaria Claretiana. Este análisis busca explorar las experiencias y escenarios a través



de los cuales el presupuesto participativo en el rubro deportes, determina o agencia condiciones que posibilitan el mejoramiento de condiciones de vida en la Comuna Cinco de la ciudad de Medellín.

Pretende ser referente para explicar un fenómeno que en América Latina se ha venido imponiendo con fuerza en los últimos años para resolver condiciones particulares de desigualdad o de necesidades que el Estado no logró por sí mismo resolver: la vinculación de la comunidad a la solución de sus propios problemas.

De otro lado, se presenta como una herramienta para acercarse a la evaluación de la participación ciudadana como mecanismo político implementado efectivamente a partir de reformulaciones políticas del modelo democrático. El trabajo resulta de especial importancia particularmente para explicar en las últimas décadas, cuando las ciudades colombianas vuelven a ofrecerse a los habitantes de las zonas rurales ya no como nichos económicos y laborales, de progreso y civilización, sino como refugios de una precaria seguridad, como el lugar para defender proyectos de vida ajustados al concepto de desarrollo.

La atención del trabajo se centra en la Comuna Cinco de la ciudad por ser ella ejemplo de escenario privilegiado, por su configuración poblacional y problemática, por ser una de las zonas de mayor complejidad en cuanto a conflictos, posibilidades y proyectos. También, por constituirse como parte del centro económico y administrativo, articulador de las decisiones políticas y escenario donde se han diseñado los llamados proyectos colectivos de la ciudad. Por eso, se parte de la idea de que las representaciones colectivas en la formación de ciudadanía implican una pesquisa en los procesos sociales que son impulsados desde la normatividad y la formalidad y se construyen desde lo que se ha identificado como el centro; pero también de las experiencias sociales y formas de acción colectiva que los sujetos realizan en y desde las fronteras.

Esta distinción entre centro y fronteras políticas y sociales se hace con la idea de visibilizar los más diversos y heterogéneos espacios, zonas, recodos y esferas por donde transita la formación ciudadana, muchos de los cuales han sido invisibilizados por lo que se ha posicionado como la esfera pública convencional. Pero es claro que existen transacciones, relaciones, transferencias, desplazamientos y transposición de límites entre una y otra esfera.

Resulta imperativo, entonces, aclarar que la reflexión sobre las fronteras asocia este concepto con *mundialización*, *globalización*, *región*, *límite*,



*multiculturalidad, otredad, identidad y diferencia;* no sorprende tal referencia en la coyuntura actual de reconfiguraciones territoriales y de intensos flujos migratorios en los que las fronteras, internas adquieren relevancia, así como tampoco lo es que algunos discursos (o estudios) acentúen el carácter político de las mismas, mientras que otros busquen resaltar otra dimensión como la cultural. Este último es el espacio de análisis del trabajo que se desarrolla aquí.

Cuando se aborda la formación de ciudadanía desde el “centro” estamos interpelando los procesos de deliberación pública, aquellos que -inspirados en la Constitución Política de 1991 y en los lineamientos de la Política Urbana- se han propuesto construir la “Ciudad de Ciudadanos” y promover la participación colectiva. Interesan, entonces, un proceso que en Medellín se ha convertido en puntal desde el cual se pretende construir proyectos colectivos de ciudad y consolidar un ideal de ciudadano: el Presupuesto participativo. Proyecto de ciudad que ha pretendido conseguir una “ciudad competitiva”, una “ciudad educadora” y una “ciudad incluyente”, según quedó establecido en el Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana, el programa Ciudad Educadora y los procesos de Planeación Zonal.

Para el logro del objetivo general que se trazó este trabajo: Describir las dinámicas de participación en la elaboración, presentación y sustentación de las propuestas que se proponen para ser tomadas en cuenta en la asignación de presupuesto participativo se desarrollan en cada uno de los capítulos, elementos logrados desde los elementos teóricos y conceptuales aplicados, instrumentos de trabajo tales como entrevistas, encuestas y entrevistas que desde el análisis comparativo con la infraestructura y las cifras existentes y los procesos logrados permiten llegar a conclusiones claras y demostrables en torno a lo que compromete la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Comuna objeto de estudio.

Así, en el primer apartado se desarrollan teóricamente los elementos necesarios para el abordaje de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, mientras en los capítulos posteriores se dará cuenta de la aplicación de los instrumentos metodológicos desde los cuales se confrontan la teoría y la práctica, entrevistas, a líderes comunitarios y actores políticos que han definido y orientado la implementación de mecanismos de acción que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad; las encuestas y los datos estadísticos se utilizan para constatar la realidad observada; el cruce de los datos obtenidos y la constatación con las teorías sociales serán lo que permita, en un último capítulo, llegar a conclusiones y formular propuestas.



## **Construyendo ciudadanía**

La hipótesis de trabajo sobre la cual se trabaja se pregunta por la relación entre la inversión en presupuesto participativo para la cultura y el deporte y las dinámicas de construcción de ciudadanía en la comuna cinco e Medellín. Esta búsqueda se conecta, necesariamente, con el entorno nacional y latinoamericano, pero las reflexiones sobre las luchas ciudadanas y las políticas urbanas que se intercambian, se orientan a experiencias sobre la ciudad de Medellín.

Una línea concreta de investigación en este sentido busca: a) comprender la conformación de la ciudadanía en las formas, tiempos y ritmos de las luchas urbanas y ciudadanas por el reconocimiento del derecho a la ciudad, b) explicar los condicionamientos e interacciones conflictivas con los modelos de urbanización que agencian las políticas urbanas, sociales y culturales. Ambos procesos, son de construcción mutua, aunque desigual, de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y alguna oportunidad para la democracia.

## **La democracia participativa**

Después de una década de consagración constitucional de la democracia participativa, las esperanzas puestas en ella para “la construcción de un nuevo país” parecen haberse esfumado y también las promesas de cambiar la vida; de transformar las prácticas clientelistas y corruptas de la política; de conformar el ágora pública con ciudadanos virtuosos e ilustrados que dirimen dialógicamente sus conflictos y de relegitimar el Estado Social de Derecho, como expresión de un proceso de democratización en permanente expansión y crecimiento, asegurando así, la inclusión paulatina de los más diversos actores sociales y la movilización permanente de una Sociedad civil organizada con claros referentes de futuro<sup>1</sup>.

La comprensión sobre los procesos de configuración de democracia y de la actitud del ciudadano que se organiza y promueve alternativas de desarrollo para su comunidad pasa por comprender la innovación y la resistencia, las continuidades y las rupturas, el desfase en el ritmo de las diferentes dimensiones de cambio y las contradicciones no sólo entre distintos ámbitos sino entre diversos planos de un mismo ámbito. *“como segmentos separados de lo social y lo cultural, acaba legitimando la visión de los pueblos de América Latina*

1 Corporación Región. Procesos de urbanización y nuevas conflictividades sociales. Ponencia presentada al Seminario Políticas e instituciones para el desarrollo urbano futuro en Colombia. Santafé de Bogotá, 1993. (Mimeo).



*como meros reproductores y deformadores de la “verdadera modernidad” que los países del centro elaboraron, impidiéndonos comprender la especificidad de los procesos, la peculiaridad de los ritmos, la diversidad de las formas, la simultaneidad de los tiempos y la diversidad de los mestizajes en que se produce nuestra modernidad política y cultural”*<sup>2</sup>. Y, por supuesto, también nuestras democracias y nuestras ciudadanías.

El discurso sobre la democracia participativa enunciado en 1991 no estuvo exento del clima político reinante en ese momento y se inscribió, de manera cuasi natural, tanto en los propósitos de cambio político enunciados por los nuevos actores (jóvenes universitarios, intelectuales, miembros de las O.N.G. y gentes provenientes de varios proyectos de la Izquierda radical)<sup>3</sup> como en la ola de movilización social que hizo posible derrotar la ortodoxia legalista y convocar una Asamblea Nacional Constituyente<sup>4</sup>.

Los referentes sobre los cuales giraba la identificación del momento político eran bifrontes pero complementarios: la percepción de las gentes era la de caos, la de derrumbe institucional y crisis moral; la de estar al borde del abismo o al final de un camino sin retorno que ameritaba acciones contundentes y cambios significativos y drásticos para retomar el rumbo perdido en algún momento de la vida colombiana; <sup>5</sup> pero a esa percepción de caos se oponía la estrategia de cambio constitucional, como la alternativa de un nuevo orden que se imaginaba democrático y se deseaba pluralista, tolerante y descentralizado, con mayor capacidad para gestionar las múltiples demandas sociales desatendidas o ignoradas durante décadas.

---

2 Jesús Martín Barbero. “Comunicación y ciudad: sensibilidades, paradigmas, escenarios” en: Fabio Giraldo Isaza y Fernando Viviescas. (compiladores) Pensar la ciudad. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores, Cenac, Fedevivienda, 1996, p. 50.

3 Ver al respecto: Fals Borda, Orlando “Democracia Participativa y constituyente” En Revista Foro #13 Bogotá Octubre 1990 pp23 –29; Velásquez Fabio, “Una democracia participativa para Colombia” En Revista Foro #16 Bogotá Diciembre 1991 pp 60 – 73; Santana, Pedro. “Movimientos Sociales, Democracia y Poder Local” En: Democracia y Sociedad Nora Segura de Camacho (compiladora) Bogotá cidse – Fescol 1988 pp 49 – 79; Borja Jordi. “participación Ciudadana en la década de los ochenta y principios de los noventa” En: Sánchez G. Ana Lucía (Editora) Procesos Urbanos contemporáneos. Bogotá. Fundación Alejandro Ángel Escobar 1995 Pp 87 – 136.

4 El proyecto de reforma o cambio constitucional venía agitándose en Colombia desde 1976; es a partir de 1988 cuando esta expectativa queda consagrada en la plataforma del Movimiento Colombia Unida Ver al respecto: Fals Borda Orlando, “Las Grietas de la Democracia y la participación en Colombia” En: Análisis Política #28. Bogotá May – ago 1998 Pp 65 – 74

5 Leal Buitrago Francisco y León Zamosc; (compiladores) Al filo del caos: Bogotá. Tercer Mundo 1990



La necesidad de configurar procesos de organización y participación y sus derechos no habla únicamente de la estructura formal de una sociedad, indican, además, *el estado de la lucha por el reconocimiento de los otros* como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas. De manera que, reconduciendo el planteamiento de Néstor García Canclini<sup>6</sup>, los derechos deben ser reconceptualizados como “principios reguladores de las prácticas sociales”, haciéndolos abarcar las prácticas emergentes no consagradas en el orden jurídico, el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad e incitando a comprender, el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático.

Esos referentes bifrontes sobre los cuales se movía una opinión pública difusa pero asustada y esperanzada al mismo tiempo, le otorgaron a la Carta Constitucional un carácter definitivamente Fundacional; se trataba de cerrar un ciclo de fallas estructurales<sup>7</sup> y de reformas importantes pero desagregadas e inorgánicas, para abrirle paso al Nuevo País, que según pensaban sus principales impulsores, no acababa de nacer por ausencia de reconocimiento institucional pero que pugnaba por inclusión, representación y participación activa en los destinos públicos.

Un nuevo comienzo que más que a la armazón de instituciones y definiciones jurídicas que le diesen cuerpo al Régimen Político y definieran - por la vía normativa - derechos, libertades y controles; es decir, más que a una constitución con sus propias posibilidades y limitaciones, se apelaba a algo más profundo y contundente, a un pacto social, donde el constituyente primario, fundase un orden político nuevo y esencialmente distinto al anterior o, como se decía en la época, un nuevo país, cuya imagen de futuro se diseñó sobre referentes épicos, utópicos y salvadores.

Si bien eran muchos y muy distintos los asuntos que pretendían transformarse y los campos en los cuales se intentaba intervenir, la narrativa que acompañó este pacto fundacional se fue configurando en torno a la democracia participativa; esta fue vista “como la clave y el hilo conductor de la Carta constitucional”<sup>8</sup> o como “un destello salvador de la Nacionalidad amenazada, como una salida adecuada para todos los maltrechos aparatos estatales de la democracia colombiana pretendiendo cerrar así, una vez más, dos de las grietas políticas más grandes y antiguas de la Nación: la política administrativa y la de la violencia”<sup>9</sup>.

6 Néstor García Canclini. Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México: Grijalbo, 1995.

7 Ver: Fals Borda Orlando Op Cit P 36

8 Santana Pedro y María Teresa Muñoz; “Los Derechos y el Ejercicio de la Ciudadanía – Manual para la Participación” En: Revista Foro #26. Bogotá. Mayo 1995 P74.



Paul Ricoeur ofrece elementos interesantes para estudiar cómo se fue conformando la trama, por medio de la cual, acontecimientos singulares y dispersos; propósitos de cambio referidos a esferas sin aparente conexión y eventos episódicos ocurridos en diversos tiempos históricos, fueron “puestos en intriga”<sup>10</sup> como dice el autor, trama e intriga mediante las cuales se le confiere unidad e inteligibilidad a lo heterogéneo, integrándolo en una historia, en una narración plena de metáforas vivas, a través de la cual pueden surgir nuevos sentidos sobre lo que se escucha o se lee; esta experiencia de totalización posibilitada por la trama y la intriga, es lo que, según Ricoeur permite recoger el pasado, diseñar el presente y establecer un horizonte de futuro al cual el autor denomina la espera; es decir, lo que se espera que ocurra de acuerdo con la manera en la cual se construyeron la trama y la intriga<sup>11</sup>.

Este proceso de reconfiguración ha posibilitado por la manera como se narró el proceso de la democracia participativa, permitió que aparecieran nuevos sentidos y que se fuese “más allá de la política”; más allá de lo que estaba consignado en la Carta Constitucional, y más allá de lo que razonablemente podía esperarse de acuerdo con la coyuntura Nacional, para entrar en las arenas movedizas de lo mítico y de lo simbólico pero además. Termino asociando, esta forma de acción política, la participación, con la solución de todos o casi todos los problemas del país; los de la coyuntura pero también los que desde siglos atrás han venido gravitando sobre la vida nacional. La democracia participativa en la narración metafórica sería la salida para el clientelismo, la violencia, el conflicto armado, el bipartidismo, la ausencia de cultura política, la debilidad de la sociedad civil, la crisis de legitimidad del estado, los problemas de la gobernabilidad, el centralismo, la privatización de lo público, la exclusión social y hasta con la prevalencia de la pobreza que podría remover sus causas estructurales si se lograba formar una sociedad organizada, movilizadora y participativa. Sin embargo los dos obstáculos principales que debería remover la democracia participativa fueron: el conflicto armado y la violencia; y el clientelismo y la corrupción<sup>12</sup>.

la Carta del noventa y uno no fue un pacto de paz ni la participación y los desarrollos de la cultura política desmontaron la hostilidad, aunque actuara sobre sus causas; es más, al parecer ocurrió lo contrario, los espacios participativos, las

---

9 Fals Borda Orlando. Op Cit P 31

10 Ricoeur, Paul, Tiempo y Narración. Configuración del tiempo en el relato histórico Tomo 1: Madrid. Segunda edición Siglo XXI editores 1998 pp. 80 – 113 y 130 - 139

11 Ricoeur, Paul op cit pp. 132 y ss

12 Véase el estudio sobre la ciudad de Medellín realizado por: Beatriz Gómez y otros. Políticas estatales en el hábitat popular, 1968-1988: el caso de Medellín. Serie Investigaciones N°15. Centro de Estudios del Hábitat Popular-Cehap, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia. Medellín, 1991.



localidades descentralizadas, las movilizaciones colectivas, las organizaciones y movimientos sociales, han venido siendo colonizados por la guerra, convirtiendo la esfera de la acción participativa en otro campo de la disputa de los actores armados; bien para liquidar eventuales enemigos u opositores, bien para cooptarlos e incorporarlos a sus propósitos de dominio exclusivo y sus objetivos militares<sup>13</sup>.

La diatriba contra el clientelismo<sup>14</sup> en la que coincidían tanto sectores de los partidos tradicionales como los nuevos grupos que llegaron a la constituyente se orientaba a la dignificación de la política, llegando incluso a la sanción moral como fue la revocatoria del congreso (artículo transitorio 3 C. P.) y aunque estas iniciativas y reformas no lograron su cometido redentor, si contribuyeron al descrédito de las formas representativas y de la política misma, abriéndole el paso a una suerte de democracia sin política y sin partidos pero que paradójicamente se avenía mucho mejor, con tanto con las nuevas formas del clientelismo post constitucional, como con el predominio de lo societal que distingue hoy a las formas participativas en el país.

Hoy, los actores locales y regionales se mueven en un mercado electoral abierto y con sobre oferta, lo que les permite, escoger la propuesta más rentable cambiando de patrón y hasta de partido de una elección a otra o formar coaliciones y alianzas heteróclitas, por decir lo menos en las cuales los referentes políticos, ideológicos o partidistas dejan de ser importantes pasando a ser sustituidos por los resultados pragmáticos<sup>15</sup>.

La democracia despolitizada y sin partidos, también parece adecuarse mejor a aquellas fuerzas nuevas que irrumpieron en el espacio público durante la coyuntura constitucional del noventa y uno y que hicieron suya la bandera de la democracia participativa; estas fuerzas volátiles como las llama Marco Palacio<sup>16</sup>,

---

13 Alonso Espinal Manuel Alberto “Elecciones, Territorios y Conflictos” En: Estudios Políticos #11 Medellín. Jul – Dic 1997 Pp 135 – 144; y Uribe de Hincapié María Teresa. Las soberanías en Disputa. ¿conflicto de Identidades o de Derechos? En: Estudios políticos #15 Medellín jul – Dic 1999 pp23 – 49.

14 Sobre el sistema clientelista ver entre otros: Leal Buitrago Francisco y Andrés Dávila. Clientelismo. El sistema político y su expresión regional. Bogotá. Tercer Mundo 1990; Gutiérrez, Francisco. La Ciudad Representada. Política y Conflicto en Bogotá. Bogotá Tercer Mundo 1998; Dávila Ladrón de Guevara Andrés.” Clientelismo, Intermediación y Representación Política en Colombia. ¿Qué ha pasado en los Noventa? “En: Estudios Políticos #15 Medellín. Jul – Dic 1999 pp 61 – 81.

15 Ver: Gutiérrez Sanín Francisco “Dilemas y Paradojas de la Transición Participativa” Op Cit PP 46 - 49

16 Palacios Marco. “La Gobernabilidad en Colombia. Aspectos Históricos” En: Análisis Político #29 Bogotá. Sep Oct 1996 P18



no lograron conformar nuevos partidos con capacidad de disputa electoral ni enunciar programas con claros perfiles ideológicos ni reinventar nuevas formas de hacer política que los diferenciase del viejo bipartidismo y los mantuviese en el horizonte nacional; por el contrario, se refugiaron en los mundos de las localidades y los municipios, más idóneos para la participación y entraron en tratos, en contratos y en alianzas con los más heterogéneos y diversos actores políticos pero sin poseer las destrezas y habilidades requeridas para moverse en mercados electorales abiertos que empezaban a ser colonizados por actores armados y delincuenciales de diferente signo.

Esta experiencia poco exitosa en el contexto de los propósitos originales, produjo un efecto doble; algunos terminaron cooptados por el clientelismo y otros se retrajeron del universo partidista, del mundo público y de la política, optando por un reforzamiento de lo puramente societal, que podríamos llamar pre-constitucional; las estrategias participativas que aún subsisten, parecen haberse refugiado en los escenarios tradicionales donde los movimientos sociales y las organizaciones comunitarias se habían hecho fuertes desde los años setentas<sup>17</sup>; quizá por eso, las evaluaciones, fragmentarias y parciales, sobre el devenir de la democracia participativa llegan a conclusiones bastante pesimistas.

La Ley 134 que reglamentó la democracia directa y participativa cubrió espacios nuevos y creó instituciones novedosas en las dos esferas de acción ciudadana; la propiamente política y la de gestión institucional; la acción en la esfera política, hace referencia a las maneras de incidir en el poder institucional a través de formas de democracia directa, como los plebiscitos, los referendos, las consultas populares, la conformación de movimientos o partidos con vocación electoral, la presentación de iniciativas ciudadanas en las corporaciones públicas entre otras; Este propósito de incidir en el poder institucional también se expresó a través de una combinación entre democracia directa y descentralizada, orientada hacia la vida regional y local mediante mecanismos tales como la revocatoria del mandato de gobernadores y alcaldes, la vigilancia y el control de las instancias públicas y la elaboración de planes de desarrollo<sup>18</sup>.

En la vertiente de la gestión pública, se incluyen iniciativas muy amplias y complejas que van desde la participación en las juntas directivas de las empresas

---

17 Ver entre otros: Fals Borda Orlando. "El Papel Político de los Movimientos Sociales" En: Revista Foro#11 Bogotá1996pp64 – 74; Archila Mauricio: "Tendencias Recientes de los Movimientos Sociales" En: En Busca de la estabilidad perdida. Actores Políticos y Sociales en los años noventa. Bogotá Tercer Mundo Editores 1995

18 Ver: García Villegas Mauricio. Op cit PP53 - 99



prestadoras de servicios públicos y sociales, hasta la conformación de las Juntas administradoras locales (JAL) pasando por una diversidad de espacios y actividades de muy distinto carácter y relacionados con la puesta en acción de políticas sectoriales orientadas hacia los jóvenes, las mujeres, los grupos étnicos subordinados, los trabajadores y campesinos; participación muchas veces promovida y organizada desde las instituciones públicas, más con el ánimo de respetar el mandato constitucional que con la intención de propiciar el acercamiento orgánico con el mundo de lo social<sup>19</sup>.

En la vertiente propiamente política es donde se hacen las evaluaciones más negativas y las previsiones más pesimistas; muchos de estos mecanismos de participación no han sido utilizados por los ciudadanos; cuando han acudido a ellos no han tenido la suficiente convocatoria ni han conseguido las metas propuestas; fracasos que se le asignan, bien a la manera como quedaron reglamentadas por la ley, a la manida ausencia de cultura política y ciudadana o al escalamiento de la guerra; lo cierto del caso es que al cabo de diez años “parece haber más espacios abiertos de participación que ciudadanos para ocuparlos”<sup>20</sup>.

En la variante que tiene que ver con la gestión pública, los resultados son paradójicos, aunque es bueno señalar que los referentes empíricos son insuficientes, dado el predominio de lo regional y lo local así como la pluralidad de campos en los que estas formas participativas gestionarias se desenvuelven sin embargo, al parecer los actores sociales que encarnan la participación en la gestión pública han seguido uno de estos tres caminos:

- a) la cooptación por las dinámicas clientelistas y armadas
- b) la vacuidad o la irrelevancia de su presencia en los aparatos de gestión; los actores de la participación están allí pero sin llevar una representación clara, sin propósitos específicos y sin capacidad real para incidir en las decisiones administrativas que allí se toman
- c) la artificialidad y el formalismo, resultantes de convocatorias gubernamentales ordenadas por la ley, sin correspondencia con demandas sociales de origen ciudadano; es decir con un propósito que venga de lo social, tales como las

---

19 Dada la dificultad de contar con estudios empíricos para diferentes municipios nos vamos a referir fundamentalmente a la ciudad de Medellín: ver: Fernández A. Rubén et all “Visión Panorámica de la Participación Ciudadana en la Ciudad de Medellín” Medellín. Corporación Región. 2000 (s.e.) Mimeo. P4

20 Fernández A. Rubén Et all op cit P3



juntas municipales de educación, los consejos de política social, los comités de participación comunitaria en salud o los centros de desarrollo comunitario (en Medellín)<sup>21</sup> estas convocatorias ordenadas por la ley y sin la demanda social correspondiente, terminan por ser un remedo, una parodia del sentido de la participación<sup>22</sup>.

Es en la esfera de lo societal, no constitucionalizada ni formalizada y en buena medida pre – constitucional, donde se advierte un mayor dinamismo y quizá una forma de acción política con mayor capacidad de movilización y de convocatoria, pese a las circunstancias adversas del presente; estas prácticas de movilización y demandas se orientan hacia la esfera de los derechos económico – sociales (salud, empleo, vivienda, servicios, educación); hacia la oposición a los gobiernos locales por políticas de ordenamiento territorial, cobro de impuestos de valorización, construcción de obras que afectan el patrimonio vecinal y más recientemente con demandas en lo que tiene que ver con el ámbito de la guerra, como las Comunidades de Paz, la neutralidad activa, la lucha por el derecho a la vida, en contra del secuestro y las desapariciones, en defensa de los Derechos Humanos y en apoyo a iniciativas de paz y pactos de convivencia entre actores armados en barrios y localidades.

El discurso sobre la participación democrática en Colombia, tuvo raíces plurales y diversas que al decir de Fals Borda<sup>23</sup>, provenía de experiencias tan disímiles y distantes como las del Concilio Vaticano Segundo y Tanzania; la Democracia Cristiana Chilena, la Educación Popular Brasileña, Los intelectuales de la I.A.P., los movimientos regionales de protesta social y los cívicos y comunitarios, tanto en Colombia como en otros países; esta visión que estuvo representada en la Constituyente por las fuerzas nuevas o volátiles, ponía su acento en la significación de la participación para la reconstrucción, más horizontal, de las relaciones sociales y políticas en un contexto de lucha contra la opresión, la subordinación, las relaciones de dependencia, explotación y exclusión de las grandes mayorías nacionales; es decir, poseían un claro sentido de lo político.

Además, proponían como actores privilegiados del proceso de participación y cambio a los movimientos sociales y a las organizaciones que habían impulsado las grandes movilizaciones de los años setentas; propuesta que se avenía mejor con un lenguaje comunitarista y culturalista que reivindicaba los derechos de la

21 Fernández A. Rubén et all Op Cit P 10

22 Ibíd.

23 Fals Borda Orlando. “Grietas de la Democracia y la Participación Popular en Colombia” Op cit P71



diferencia, la política del reconocimiento y que coincidía con el gran debate de la filosofía contemporánea entre liberales y comunitaristas<sup>24</sup>.

Los actores tradicionales de la política, presentes en la convención constituyente, tenían una visión más limitada y pragmática de lo que debería ser la democracia participativa; para ellos el problema central radicaba en la re - institucionalización de los partidos, en la ampliación del “demos” o corpus político de la democracia y en la formación de ciudadanos individuales, sujetos de derechos y deberes que se movieran en el mundo público con una racionalidad moderna; tenían en su horizonte la dignificación de la política y la eficacia de las instituciones con miras a una mejor gobernabilidad, muy en la línea de los filósofos liberales y de la política de la dignidad<sup>25</sup>, pero desconfiaban de los actores y los derechos colectivos y de los contenidos emancipatorios de los comunitaristas; además, pensaban que los principales actores del mundo público seguirían siendo ellos mediante unos partidos remozados y de accionar transparente.

Los imaginarios de futuro de los constituyentes del noventa y uno eran muy distintos, no obstante la democracia participativa se convirtió en el punto de intersección de expectativas muy distintas y contradictorias y de lenguajes políticos cuyos repertorios conceptuales distaban mucho entre sí; sin embargo, este punto de inflexión permitió llegar a algunos acuerdos sobre los mecanismos participativos, lo demás sería ingeniería constitucional realizada por expertos de acuerdo con una racionalidad instrumental y legal.

Por ese triple cauce: el comunitario, el liberal y el propiamente legal, comenzó a circular el propósito colectivo de revitalizar la política Colombiana y de esa imbricación fue surgiendo la figura del ciudadano y sus derechos, que tenía la virtud de recoger propuestas y aspiraciones expresadas en el lenguaje comunitarista, referidas a la política del reconocimiento, la inclusión, los derechos diferenciales y la acción política participativa pero que incorporaba también el lenguaje liberal de la dignidad, la individualidad, la importancia de los derechos políticos y, porqué no decirlo, un cierto velamiento de los asuntos de la pobreza, las desigualdades sociales, la explotación económica y la ausencia de protesta pública.

---

24 Adoptamos aquí la noción de Lenguaje Político que aporta Francisco Colom Ver: Colom G. Francisco. Razones de Identidad. Pluralismo cultura e Integración Política. Barcelona. Antropos 1998 Pp 63 - 105

25 Sobre los perfiles del Lenguaje Político Liberal ver: Colom G. Francisco. Op cit Pp69 – 79.



De esta imbricación de propósitos, actores y lenguajes políticos fue surgiendo un tercer lenguaje, cercano al viejo republicanismo<sup>26</sup> de hondas raíces en Colombia<sup>27</sup>, centrado en la imagen del ciudadano virtuoso y el ciudadano ilustrado; Por lo primero, el ciudadano imaginado sería tolerante, respetuoso de la diferencia, pluralista, dispuesto a discutir sus diferencias sin llegar a la agresión física y de suscribir, con otros, mínimos acuerdos éticos para la convivencia.

Este ciudadano virtuoso<sup>28</sup> no buscaba solamente el logro de sus intereses económico – corporativos o ganancias personales y privadas; por el contrario, tendría espíritu público, tal como lo pensaban los republicanos, este ciudadano virtuoso era consciente de sus derechos pero también de sus obligaciones y deberes que lo convocaban a respetar la ley, a pagar los impuestos, a participar electoralmente, a defender el Estado de Derecho y a desarrollar acciones propositivas y no disruptivas en la esfera pública: no es extraño entonces que en algunos de los ámbitos participativos post – constitucionales se hiciese muy popular una consigna que llamaba a “cambiar la protesta por la propuesta”.

Por lo segundo, el ciudadano debería ser ilustrado<sup>29</sup>, poseer cultura política, conocer sus deberes y sus derechos, saber de la Ley y de constitución así como de los recursos institucionales a los que podría apelar si sus libertades o garantías le eran conculcadas; en fin, un ciudadano con formación política que lo habilitase para actuar en público y deliberar, junto con otros ciudadanos, sobre los asuntos de competencia del común.

De allí que la cultura política y las pedagogías cívicas se convirtiesen en uno de los campos de acción privilegiados para las ONGs y los intelectuales y se multiplicaron los cursos, los seminarios, los talleres de formación e información política, de gestión y de planeación del desarrollo; florecieron las publicaciones, las cartillas, los juegos didácticos, orientados a varios actores y sectores de la sociedad: jóvenes, niños y mujeres; pobres y vecinos de los barrios, alcaldes y funcionarios; milicias populares y guerrilleros en trance de incorporación a la vida civil y hasta miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, la mayoría de estas estrategias pedagógicas para la formación en cultura ciudadana y negociación de

---

26 Colom G. Francisco Op Cit P 79 – 84.

27 Ver al respecto: Palacios Marco “ La gobernabilidad en Colombia Aspectos Históricos” Op Cit Pp13 - 14

28 Ver Uribe de H. María Teresa “De la ética en los tiempos modernos o del retorno de las virtudes públicas” En: estudios Políticos #2 Medellín. Julio dic 1992 pp 7 - 25

29 Restrepo R. William. “Derechos Humanos. Cultura Política y ciudadanía” En: Estudios Políticos # (6 – 7) Medellín. Enero - Julio de 1996 pp 149 – 158.



conflictos, estuvieron bien formuladas y diseñadas, con metodologías adecuadas, imaginativas y creativas; con buenas convocatorias y gran número de asistentes pero desafortunadamente con muy escasa repercusión en las esferas sobre las cuales se pretendía intervenir.

Además, estos conocimientos recién adquiridos, contrastaban dramáticamente con las experiencias históricas y cotidianas en las cuales se desenvolvía la vida de los receptores de estos cursos; sometidos a prácticas de terror, a violaciones sistemáticas de los derechos humanos y a los avatares de una guerra irregular y de un clientelismo político bastante desregulado.

El repertorio discursivo neo – republicano y el propósito de formar ciudadanos virtuosos e ilustrados, sigue siendo un horizonte de futuro válido para la sociedad colombiana que además recoge una tradición con mucha fuerza en la historia del país, donde los “convivencialistas”<sup>30</sup> han tenido una significación bien especial; lo que se pretende señalar aquí es que ese repertorio discursivo, acentuó la despolitización de la democracia, despolitizando a sus actores, los ciudadanos y convirtiendo el ser y el hacer de éstos en una suerte de campo neutro, aséptico, geométrico y plano, donde las viejas contradicciones sociales, las diferencias ideológicas y las múltiples fracturas de la sociedad colombiana no se mencionan.

Se trata de un repertorio discursivo que no va dirigido a reclamarle nada a nadie; que no incomoda a nadie y que todos parecen aceptar porque es tal su ambigüedad que pareciera no reñir – al menos de manera frontal - con ningún actor o proyecto social y que en aras a fortalecer identidades holísticas, omnicomprendivas y abstractas como aquellas de “ la sociedad civil” o el “espacio público”, deja en un segundo plano y medio ocultas identidades más concretas; las clasistas por ejemplo, las económico – sociales o las ideológicas en torno a las cuales se anudan las identidades concretas de los ciudadanos realmente existentes.

Del espacio desarrollado en torno a los ciudadanos sin política, ese espacio geométrico y plano, fueron saliendo temas tan importantes como el de la pobreza, la explotación, el desempleo, la concentración de la riqueza, el neo – latifundismo, la precariedad de la vida local, el desamparo de los campesinos, la desprotección de los barrios urbanos y las nuevas relaciones asimétricas generadas por la globalización y el neo liberalismo.

---

30 Ver Palacios Marco. Op Cit P 13 y Gutiérrez Francisco: Op cit P 51



El repertorio discursivo neo – republicano es tan aséptico, tan anodino y sus relatos tan insulsos que puede ser emitido, sin que ello entrañe contradicciones por los cultores de la paz y los actores de la guerra; por los ciudadanos que respetan las leyes y por los delincuentes; por los que intentan dignificar la política y por los clientelistas; De esta manera, el discurso sobre la ciudadanía que en su concepción filosófica entraña un contenido esencialmente político, libertario, igualitarista y sobre todo emancipador, perdió sus aristas transformadoras más agudas y se convirtió en un repertorio de formulas al uso para políticos en trance electoral o para funcionarios públicos que prefieren ocuparse del ciudadano virtuoso e ilustrado antes que mirar de frente los gravísimos problemas de la vida nacional.

Ciudadano virtuoso que cada vez es menos cívico, menos público y más doméstico y de la esfera privada; seudo – ciudadano no emancipado que requiere de la tutela de alcaldes y funcionarios para que le digan hasta que hora pueden salir, como deben asumir su vida íntima y que le informe a los familiares con quien anda y con que compañías pasa sus horas libres.

El imaginario sobre el ciudadano virtuoso e ilustrado ha dificultado la identificación del ciudadano realmente existente; ese que lucha día a día contra las adversidades; que reinventa su quehacer para conseguir la subsistencia diaria; que redescubre en la práctica las maneras más adecuadas para sobrevivir y escapar del terror y la barbarie; y que aprendió de la propia experiencia y de los relatos memoriales, familiares y vecinales cuales son las formas más adecuadas para hacer política; para moverse, con cautela en la esfera pública; para ocultarse o para hacerse visible, para participar o para mantenerse en la esfera doméstica y privada; para desplazarse o para ofrecer resistencia, en suma, el ser y el hacer de los ciudadanos o al menos de los que pugnan por serlo, no se ajustan a los imperativos de la moral cívica pero de allí no se puede concluir que no existan o que carezcan de virtudes y de sabidurías.

La democracia participativa ha dejado de ser épica, mesiánica y salvífica, hoy se la mira con una muy saludable incertidumbre y quizá de una manera más realista; identificando sus ventajas y sus limitaciones, entendiendo que su expansión no es ascendente y globalizante sino que está atada a los ciclos de movilización social y que presenta un desarrollo desigual en las localidades y en las regiones.

La integración social presenta, entonces, dos dimensiones importantes: a) aquella que hace referencia a las políticas urbanas como políticas sociales y, b) aquella



que expresa luchas de participación por el derecho a la ciudad. En el primer sentido, la experiencia de urbanización asociada a la industrialización en América Latina, viabilizó formas de desarrollo económico y constituyó modalidades de conformación de las sociedades latinoamericanas, impulsando y haciendo posibles procesos de integración social. Los mecanismos de su viabilización han sido: “la ampliación de la ciudadanía en el plano político y la ampliación de la integración social a través de la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social, entre otros”<sup>31</sup>. En el segundo sentido, las interacciones y mediaciones de la política urbana y social, pueden interpretarse, también, desde el derecho a la ciudad. En este proceso, los sectores involucrados despliegan una gran iniciativa por hacerse a un lugar en la ciudad. Las luchas por el reconocimiento de una vida digna o, el derecho a la ciudad, se orienta hacia el Estado y sus políticas urbanas.

La democracia participativa y directa dejó de ser el centro iluminador de la vida política; la clave que abría toda las puertas y que solucionaba todas las fracturas, desigualdades e inequidades de la vida social para encontrar su propia esfera de acción, tal vez más restringida y necesitada de complementariedades con otras formas de acción política como la representativa por ejemplo; sin embargo es necesario reconocer que hoy existen más actores organizados, que se ha ampliado la agenda pública con nuevos temas inimaginables hace unos años, que se ha contribuido a formar embriones de opinión pública y que se ha realizado un aprendizaje social sobre la administración y sus formas de gestión que no es para nada desdeñable.

En suma, los procesos de secularización y descentramiento de la democracia participativa, aunque han traído desesperanza, frustración y desencanto, son saludables y benéficos para el devenir de la vida política colombiana en la medida en que “descargan” esta forma de acción política de expectativas que van más allá de sus posibilidades.

### **El presupuesto participativo**

El sistema de Presupuestos Participativos constituye una iniciativa institucional básica para analizar los posibles cauces de articular la democratización de la gestión pública a partir de la lógica anterior y dentro del ámbito de lo estrictamente público, como la definición y ejecución de las políticas públicas y el control de la gestión en el ámbito local.

---

<sup>31</sup> Enzo Faletto. “Política social, desarrollo y democracia. La función del Estado en América Latina”. Revista Foro N° 23, Santafé de Bogotá, Foro Nacional por Colombia, abril de 1994, p. 6.



Una de las características más importantes para entender esta iniciativa como experiencia clave en este debate, es el desarrollo institucional de un proyecto que partiendo de cortas experiencias en Montevideo para más tarde ser instituido en Porto Alegre (Brasil) tras la victoria electoral del Frente Popular en 1989, ha sido ampliado tras la llegada en 1998 del Partido dos Trabalhadores (PT) al gobierno del Estado de Rio Grande do Sul.

Con la puesta en marcha de este proceso, se apuesta por la potenciación de una democracia participativa que permita a la ciudadanía el proceso de toma de decisiones. En este sentido busca la potenciación de la participación directa de la población en la elaboración y ejecución del presupuesto municipal, dando prioridad a los programas a presupuestar desde las necesidades directas de la ciudadanía comprometida en el proceso<sup>32</sup>.

Para el caso específico de la ciudad el programa fue creado en 2004 por la Alcaldía de Medellín como un proceso de participación ciudadana<sup>33</sup>. El gobierno municipal reserva una parte de los recursos municipales para que su destinación sea decidida por todos los ciudadanos mayores de 14 años.

### **¿En qué consiste?**

El presupuesto participativo contempla la participación<sup>34</sup>, tanto de la comunidad como de la administración municipal, para que juntos decidan cuáles son las necesidades de su comuna y cómo utilizar de la mejor manera una parte de los recursos municipales. 435 mil millones fueron asignados al programa en el cuatrienio 2008-2011 del Alcalde, con el objetivo de aportarle a la Institucionalidad Democrática y a la Participación Ciudadana en Medellín<sup>35</sup>.

---

32 Extracto del informe del proyecto de investigación “O orçamento participativo, análise de uma experiência de gestão local participativa”. Realizado por la autora para la Pontificia Universidade Catolica do Rio Grande Do Sul (PUCRS). Porto Alegre, noviembre de 1998

33 Acuerdo Municipal No 43 de 2007: “Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos”.

34 Acuerdo Municipal No 43 de 2007: ARTICULO 63º. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es una herramienta de gestión participativa de los recursos de inversión asignados a las comunas y corregimientos que hacen parte del presupuesto anual del Municipio.

35 [http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I\\_gestion/presupuestoparticipativo.jsp](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I_gestion/presupuestoparticipativo.jsp)  
Consultado el 13 de abril de 2010



El procedimiento establecido para el funcionamiento y la formulación<sup>36</sup> del Presupuesto Participativo según quedó establecido, comprende de manera general las siguientes fases:

1. Asignación del presupuesto anual para cada comuna y corregimiento en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia respectiva.
2. Realización de las asambleas barriales y veredales para identificar problemas y oportunidades de cada barrio o vereda. Cada Asamblea elegirá un(a) delegad(a) al Consejo Comunal o Corregimental, a razón de, máximo, uno (1) por cada 25 votantes en la Asamblea barrial y uno por cada 15 votantes en la asamblea veredal.
3. Realización de Consejos Comunales y Corregimentales en las distintas fases del proceso: Diagnóstico, priorización, aprobación del presupuesto participativo, monitoreo y seguimiento a la ejecución.
4. Refrendación de la decisión del Consejo Comunal y Corregimental mediante resolución de la Junta Administradora Local y entrega al Departamento Administrativo de Planeación.

### **El proceso de configuración**

El acuerdo que le da vida al presupuesto participativa estableced que inicialmente es necesaria la inscripción de delegados de organizaciones sociales, comunitarias y solidarias para participar en el proceso; así, todas las entidades sin ánimo de lucro, que certifiquen el trabajo constante y permanente en su respectiva comuna o corregimiento, con personería jurídica mayor a un año y con mínimo de 10 miembros, podrán inscribir un delegado o delegada al proceso, para la toma de decisiones y la priorización de iniciativas a ejecutar.

Un segundo elemento a tener en cuenta son las Asambleas Barriales y Veredales, se trata de un espacio de encuentro entre los habitantes y vecinos de cada barrio y vereda para socializar el Plan de Desarrollo Local de la respectiva comuna o corregimiento y allí identificar y priorizar necesidades concretas de la comunidad; es en este espacio donde se eligen los delegados del barrio o vereda para los Consejos Comunales y Corregimentales que decidirán la destinación del recurso.

En ese sentido es necesario tener en cuenta el derrotero trazado por el Plan de Desarrollo Local como herramienta de planeación, construida colectivamente

---

<sup>36</sup> Acuerdo Municipal No 43 de 2007: ARTICULO 64°. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



por los habitantes de cada comuna y corregimiento para aportarle a su desarrollo integral, a partir de objetivos estratégicos y metas alcanzables en un tiempo determinado. Operativamente, cada comuna y corregimiento cuenta con un tarjetón de priorización de problemas y de votación, construido colectivamente entre los representantes de cada comunidad: Equipos Coordinadores (conformados por: miembros de las Juntas Administradoras Locales, un delegado o delegada de cada comuna o corregimiento elegido por la misma comunidad, un representante de Asocomunal y un delegado de cada comisión de trabajo) y por los Equipos Gestores de cada Plan de Desarrollo Local.

El tarjetón de priorización de problemas y de votación se divide así:

1. Listado de problemas, proyectos y necesidades específicas de cada comuna y corregimiento, ligadas directamente al respectivo Plan de Desarrollo Local, en el que la comunidad tiene la oportunidad de elegir hasta 3 opciones.
2. Elección de proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, en el que la comunidad tiene la oportunidad de elegir hasta 1 opción.
3. Voto para la elección de delegados. En las comunas, se eligen un delegado por cada 25 participantes y en los Corregimientos, se elige un delegado por cada 15 participantes.

ASAMBLEAS REALIZADAS				ASISTENTES				DELEGADOS ELECTOS			
2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
405	403	451	458	36.352	31.066	36.000	53.188	1.166	1.008	1.218	1.844

Resultados en la participación del proceso de participación en Presupuesto Participativo para el caso de Medellín<sup>37</sup>

Los delegados representantes de organizaciones sociales, comunitarias, solidarias y los delegados electos en las Asambleas Barriales y Veredales, adquieren el compromiso de capacitarse, promover el Plan de Desarrollo Local, motivar la participación de otros ciudadanos y participar de las deliberaciones en los Consejos Comunales y Corregimentales.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR AÑO				
2004	2005	2006	2007	2008
916	766	1.042	1.817	1.819

<sup>37</sup> [http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I\\_gestion/presupuestoparticipativo.jsp](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I_gestion/presupuestoparticipativo.jsp)  
Consultado el 13 de abril de 2010



## **Iniciativas presentadas por año<sup>38</sup>**

Escenarios de participación: son los espacios en los que la Administración Municipal socializa información general del programa, da a conocer el estado de cada Plan de Desarrollo Local y se presentan los resultados de las Asambleas Barriales y Veredales ante los delegados. Además, en ellos los delegados definen y se distribuyen para conformar las Comisiones Temáticas de Trabajo, y se distribuye el recurso asignado a cada comuna y corregimiento. Las comisiones son grupos de trabajo conformados por los delegados de los Consejos Comunales y Corregimentales, debidamente inscritos para el respectivo año, acompañados por servidores públicos de cada una de las Secretarías encargadas de ejecutar el recurso. En ellas se analizan los temas específicos y las iniciativas de acuerdo a la comisión que pertenezcan y se elaboran propuestas o iniciativas de proyectos, a partir de los problemas identificados como prioritarios en la comuna o corregimiento.

Según las características y dinámicas de cada Plan de Desarrollo Local, el Consejo Comunal o Corregimental define el número de comisiones y su nombre respectivo, en las que temas prioritarios deben ser trabajados, entre ellos los más importantes por su recurrencia son:

- a) Protección Social: atención a la población vulnerable.
- b) Educación: calidad y acceso.
- c) Desarrollo económico: materialización de oportunidades.
- d) Obras Públicas: mejoramiento físico y movilidad.
- e) Medio Ambiente: sostenibilidad.
- f) Convivencia, seguridad y participación ciudadana: inclusión.
- g) Cultura: diversidad y reconocimiento de las diferencias.
- h) Recreación y deporte: el sano esparcimiento como derecho; es este el rubro específico de interés de este trabajo.

---

<sup>38</sup> [http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I\\_gestion/presupuestoparticipativo.jsp](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I_gestion/presupuestoparticipativo.jsp)  
Consultado el 13 de abril de 2010



El Equipo de Gestión Conformado por el número de personas que decide el respectivo Consejo Comunal y Corregimental, cuenta con mínimo tres (3) voceros de las JAL, el delegado al Comité Municipal de Presupuesto Participativo (CMPP), los delegados de las Comisiones Temáticas y un delegado de Asocomunal (o de las Juntas de Acción Comunal en caso de que ésta no exista); está dotado de su propio reglamento y se encarga de crear estrategias de gestión que faciliten y promuevan la articulación de los Planes de Desarrollo Local, para avanzar en la planeación y gestión del desarrollo zonal.

El Comité Municipal de Presupuesto Participativo (CMPP) se configura como el Espacio de coordinación para el diseño de la metodología y del reglamento del programa, que estará integrado por:

1. Un representante de la JAL de cada comuna y corregimiento, elegido en reunión formal de las mismas.
2. Un representante de cada Consejo Comunal o Corregimental, elegido en sesión plenaria.
3. El Presidente del Consejo Territorial de Planeación, o su representante.
4. Dos representantes de la Administración Municipal en cabeza de las Secretarías de Desarrollo Social y del Departamento Administrativo de Planeación.

De esta manera, se vincula la comunidad a la posibilidad de generar respuestas apropiadas a sus propias necesidades, este proceso es seguido de manera permanente por la alcaldía municipal en Encuentros Zonales y de Evaluación en espacios de diálogo y retroalimentación entre delegados y delegadas del proceso con el Alcalde y su gabinete, realizado en cada una de las zonas de la ciudad para presentar y valorar la gestión de la Administración Municipal en torno al Programa.

